

Tingo María, 15 de junio de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 054-2022-UE -302-E-UGEL-LEONCIO PRADO/DIR.

SEÑOR(a):

Director (a) de la Institución Educativa.....

ASUNTO : Solicito remitir Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con su respectiva resolución de aprobación.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
: Resolución de secretaria general N°302-2019-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Leoncio Prado, a la vez informarle que, según el documento de la referencia, establece en el numeral 5.3.1 Comité de Gestión de Condiciones Operativas en la función 3, elaborar, implementar y evaluar el plan de gestión del Riesgo de Desastres y en Resolución de Secretaria N° 302-2019- MINEDU en el numeral 5.3 según la normativa vigente.

En tal sentido, deberá **actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de su Institución Educativa para el año 2022** y remitir de forma virtual al siguiente link: <https://forms.gle/eeTUzAkukjGD5SHaA> del área de AGI - PREVAED en la UGEL Leoncio Prado, teniendo como fecha máxima el viernes 27 de junio del presente año, bajo responsabilidad administrativa.

El modelo del **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa para el año 2022** y **Resolución Directoral de aprobación** lo pueden descargar del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1S9lYk5lGCyN3aS9xn6ZQ0X5E-1qAsUfo?usp=sharing>

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
UGEL EDUCACIÓN LEONCIO PRADO
Mg. Rubén Rodríguez Asto
DIRECTOR